

**Buenos Aires, 31 de marzo de 2014**

**Vistas:** la Resolución n° 72/2013, la solicitud del Secretario Judicial en Asuntos Generales y lo decidido en el último Acuerdo Administrativo; y

**Considerando:**

El acto administrativo del VISTO aprobó la contratación del abogado Nicolás Daniel PÉREZ RODRÍGUEZ, legajo n° 212, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, a partir del 1° de octubre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998.

El desempeño satisfactorio del agente, así como la continuidad de las necesidades operativas del área, hacen propicia la prórroga de la contratación del abogado PÉREZ RODRÍGUEZ, a partir del 1° de abril de 2014 y por el plazo de seis meses.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el abogado Nicolás Daniel PÉREZ RODRÍGUEZ, legajo n° 212, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación de seis meses a partir del 1° de abril de 2014, por un monto mensual de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 10.482), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998.
2. **Autorizar** al Director General Adjunto de Administración a la suscripción de la prórroga de contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

**Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).**

**RESOLUCIÓN N° 20/2014**